

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Expropiación
Demandante	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Demandados	Inversiones Polux Ruiz Henao S.A.S. y otros
Radicación	05001-31-03-008-2021-00120-00
Instancia	Primera
Asunto	Remite a providencia anterior

En atención al memorial allegado por el abogado RODRIGO LEON ARRUBLA CANO, se le remite a la providencia del 25 de enero de 2022, y se le indica al togado, que deberá realizar la gestión ordenada en dicho auto, previo a reconocerle personería para actuar.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)